

Guatemala, 31 de marzo de 2016.

Doctor
Erick Roberto Sosa Aldana
Viceministro del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho.

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted para presentarle mi informe de actividades conforme lo estipulado en el contrato administrativo por servicios profesionales, número 644-2016, aprobado mediante acuerdo ministerial, número 215-2016, correspondiente al mes de marzo del presente año, para el cobro de mis honorarios adjunto la factura serie M, número 0004.

ACTIVIDADES REALIZADAS

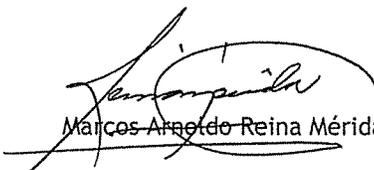
- 1.- Analizar el convenio 001-2015-MDN de Administración y Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Campo de Marte, entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de la Defensa Nacional.
- 2.- Elaborar dictamen relacionada con la solicitud de la Municipalidad de Guatemala al Viceministro del Deporte y la Recreación para que se le otorgue el uso de franjas de terreno ubicadas entre la sexta y octava avenida de la zona diez, dentro de las instalaciones del Campo de Marte.
- 3.- Participar con el Viceministro del Deporte y la Recreación en la plática sostenida con el Ingeniero Alvaro Hugo Rodas Martini, Director de Obras de la Municipalidad de Guatemala, relacionada con el tema descrito en el numeral anterior.
- 4.- Analizar el convenio para prestar vehículos propiedad del Ministerio de Cultura y Deportes, al Consejo Nacional de la Juventud.
- 5.- Elaborar dictamen relacionado con el préstamo de vehículos propiedad del Ministerio de Cultura y Deportes al Consejo Nacional de la Juventud.
- 6.- Asesor a la Delegada de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación en la audiencia celebrada en la Inspección General de Trabajo, por denuncia presentada por la señora María Isela de León Gómez de Ordóñez, identificada con el número R-101-14459-2015.

RESULTADOS OBTENIDOS

- 1.- Sobre solicitud de la Municipalidad de Guatemala, dar a conocer al Viceministro del Deporte y la Recreación la opinión que el Viceministerio del Deporte y Recreación, no puede concederle a la Municipalidad de Guatemala el uso de las franjas de terreno solicitadas.

2.- Sobre la prestación de vehículos al Consejo Nacional de la Juventud, trasladar al Viceministro del Deporte y la Recreación que el Ministerio de Cultura y Deportes, legalmente no puede prestar o dar en uso al Consejo Nacional de la Juventud vehículos propiedad del Ministerio.

3.- En cuanto a la audiencia en la Inspección General de Trabajo, asesorar a la Delegada de Recursos Humanos de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes, sobre los pasos a seguir en la misma.



Marcos Arnedo Reina Mérida

Vo. Bo.



Fredy Antonio Figueroa Gálvez
 Delegado Interino
 Delegación de Asuntos Jurídicos
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Viceministerio del Deporte y la Recreación